



NOTA INFORMATIVA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA RD 459/2010, de 16 de abril.

Tal y como se prevé en el apartado Quinto, de la Resolución de 9 de febrero de 2012, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se establecen los criterios comunes sobre organización, formato, contenido, calificación y garantías de las pruebas teórico-prácticas, (BOE 24 de febrero de 2012), la primera convocatoria de prueba teórico-práctica se realizará en el primer semestre de 2012.

En dicha convocatoria, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, se especificará la fecha y el lugar de realización de la prueba. Asimismo en dicho Boletín, se indicará la relación de aspirantes convocados para la realización de la citada prueba.

Los aspirantes convocados serán aquellos a quienes el Comité de Evaluación haya emitido informe-propuesta de la primera fase previsto en el artículo 8 d) del Real Decreto 459/2010, de 16 de abril, por el que se regulan las condiciones para el reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialista en Ciencias de la Salud, obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea, desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 459/2010 de 16 de abril, hasta la fecha de la Resolución por la que se realice esta primera convocatoria.

Aquellos a quienes el Comité de Evaluación haya emitido informe-propuesta de la primera fase previsto en el artículo 8 d) del Real Decreto 459/2010, de 16 de abril, y estén pendientes de la resolución de alegaciones o recursos al mismo, no serán llamados a la prueba en esta convocatoria y por lo tanto no aparecerán en el Anexo I de la misma.

La convocatoria se insertará para general conocimiento en la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad <http://www.msssi.es/profesionales/formacion/recoTitulosExtra.htm>.